

DECRETO

Expediente nº: 2805/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: 1 PLAZA ITOP (OEP 2023) CONVOCATORIA 2026

D.^a María de las Nieves Pavón Hernández, Concejala delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en cumplimiento de las atribuciones delegadas según Decreto nº 1059/2026, de fecha 19 de marzo de 2026, con la fecha que aparece en el expediente dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el Boletín Oficial del Estado número 82 de fecha 3 de abril de 2026, se publica reseña de la resolución del Ayuntamiento de Arroyomolinos, referente a la aprobación de la convocatoria y bases para proveer una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, (Área de Servicios a la Ciudad/Mantenimiento de la Ciudad) por el procedimiento selectivo de concurso – oposición, en turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 59 de fecha 11 de marzo de 2026 fue publicada reseña de las bases que han de regir dicha convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicó reseña en el BOCM núm. 130 de fecha 3 de junio de 2026, del listado provisional de admitidos y excluidos, aprobado mediante el decreto 2340/2026, de fecha 29 de mayo, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se han desestimado las siguientes alegaciones presentadas:

Andani Gascón, R. J, con DNI: ***9735**, por presentación fuera de plazo de la instancia de participación, debiendo desestimar la alegación presentada, al derivar de una solicitud de participación presentada fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria, siendo dicho incumplimiento un defecto no subsanable conforme a las mismas.

Lorena M.G, con DNI: ***1729**, por presentación fuera de plazo de la instancia de participación, debiendo desestimar la alegación presentada, al derivar de una solicitud de participación presentada fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria, siendo dicho incumplimiento un defecto no subsanable conforme a las mismas.



Noelia P.F, con DNI: ***5530**, por no presentación del pago de la tasa en plazo, debiendo desestimar la alegación presentada, al no haberse efectuado el pago de la tasa por derechos de examen dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria, constituyendo dicho requisito un elemento esencial para la admisión al proceso selectivo.

La circunstancia alegada relativa al funcionamiento de la oficina virtual tributaria no desvirtuaría el incumplimiento del plazo, no habiendo quedado acreditada la imposibilidad material de efectuar el pago por dicho medio o por otros medios habilitados, y no tratándose de un defecto susceptible de subsanación.

Examinada la documentación que acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto 1059/2026 de 19 de marzo y en desarrollo del mismo, tengo a bien

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo I de la presente resolución, del proceso selectivo mediante concurso-oposición, en régimen de turno libre, para proveer una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Ángel Francisco Pérez Díaz, funcionario de carrera, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Pedro Antonio Izquierdo Peñaranda, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Secretaria: Raquel Sales Gutierrez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Beatriz Cáceres Tomico, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Primer Vocal: María del Carmen Alario Carazo, funcionaria de carrera a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Alberto Cabezas Barba, funcionario de carrera a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Segundo Vocal: Eloy Llorente Zurdo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

DECRETO
Número: 2026-2874 Fecha: 03/07/2026



Suplente: Félix Jesús Irurozqui Peña, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Tercer Vocal: Mónica Rodríguez Castañeda, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

Suplente: Rubén Perete Rodríguez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cuarto Vocal: Iván Nevot de Diego, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Andrés Ulf Valerio Frey González, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web en el apartado de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO: El día, lugar y hora de la realización del primer ejercicio se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con la antelación suficiente.

QUINTO: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica que consta inserta en el margen. LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL. D.^a María de las Nieves Pavón Hernández.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO I:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONCURSO - OPOSICIÓN UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (ÁREA MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD)

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

ORDE N	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GONZALEZ JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN	***8895**
2	GONZALEZ RODRIGUEZ	GEMA	***7754**
3	LASALA GONZALEZ-VIGIL	IDOIA	***2125**
4	MARTIN ABAJO	ELENA	***2480**
5	PEREZ CLAVERO	PATRICIA	***3736**
6	RIVILLA GONZALEZ	NURIA	***3409**
7	RODRIGUEZ GONZALEZ	ELENA	***6164**
8	RUANO BUENO	MARCO ANTONIO	***8383**

DECRETO

Número: 2026-2874 Fecha: 03/07/2026

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

ORDE N	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ANDANI GASCON	RENAN JOAQUIN	***9735**	FUERA DE PLAZO
2	JIMENEZ RODRIGO	VANESA	***6797**	FUERA DE PLAZO
3	LORENZO TRUJILLO	JOSÉ GERMINAR	***5137**	NO PRESENTA PAGO TASA
4	PRADOS FRIAS	NOELIA	***5530**	NO PRESENTA PAGO TASA
5	MARTIN GARCÍA	LORENA	***1729**	FUERA DE PLAZO

Cód. Validación: XN713RCW316JHQR9FFJ449SAM
Verificación: <https://arroyomolinos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona - Página 4 de 4

